

DECRETO N° : E-1598/2017 /

Colina, 20 de julio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 284/2017 de fecha 17 de julio de 2017, de la Directora de Tránsito y Transporte Público, solicitando Decreto Alcaldicio autorizando devolución de dinero por concepto de licencia de conducir a nombre de don Juan Esteban Vio González. 2) Prov. N° 1656 de fecha 05/07/2017 del Sr. Alcalde mediante el cual remite carta solicitud de don Juan Vio González, solicitando devolución de dinero por pago licencia de conducir. 3) Comprobante de Ingreso Municipal N° 16731 de fecha 10/07/2015 por cancelación de control de licencia de conducir; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Devuélvase a don **JUAN ESTEBAN VIO GONZALEZ** [REDACTED] la cantidad de \$ **12.976.-** (doce mil novecientos setenta y seis pesos), por concepto de licencia de conducir.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
FDO.) ANGELA PRADO CONCHA,
Alcaldesa (S).
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal (S).



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
APC/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Tránsito
- 6.- Interesado
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.